

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.071 · 2010

LEY 14.071

Boletín Oficial, 13 de enero de 2010 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.071

ARTÍCULO 1°. Declárese Bien de Interés Arquitectónico Testimonial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de
la Provincia
de Buenos Aires, en los términos de
la Ley
10.419 y sus modificatorias, al Cine Teatro París de
la Sociedad Francesa
de Socorros Mutuos, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 48, Parcela 21, Partida Nº 036737, de la ciudad de Necochea.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil nueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.071. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).